



Boletín 003

Amecameca de Juárez a 03 de enero de 2019

Implementa policía municipal de Amecameca operativo de rescate del espacio público del primer cuadro de la localidad.

- En sesión de cabildo el Ayuntamiento de Amecameca aprobó con 10 votos a favor y dos en contra la prohibición de la instalación de comerciantes ambulantes en el centro de la población,
- La policía municipal implementa un operativo de disuasión y prevención con más de 80 elementos para evitar la instalación puestos semifijos y la proliferación del comercio informal en el primer cuadro del municipio.

Con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 1 de Ley de Movilidad del Estado de México, el cual reconoce a la movilidad como un derecho humano así como al artículo 113 del bando municipal de Amecameca, que establece que la vía pública no será objeto de concesión para ejercer actividad comercial; la policía municipal implementa un operativo de disuasión y prevención para evitar la instalación puestos semifijos y la proliferación del comercio informal en el primer cuadro del municipio.

Estas acciones darán inicio a partir del mediodía de este viernes 4 de enero y contarán con la participación coordinada de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México, la Dirección de Movilidad, Área Jurídica, Protección Civil local y más de ochenta elementos policíacos a bordo cerca de diez unidades, así como con la presencia de representantes de Derechos Humanos y un notario público.

En pasado 2 de enero en sesión de cabildo el Ayuntamiento de Amecameca aprobó con 10 votos a favor y dos en contra la prohibición de la instalación de comerciantes ambulantes en el centro de la población, que comprende la explanada de la casa de cultura, jardín municipal (hemiciclo a Benito Juárez y Miguel Hidalgo) y todos los espacios públicos laterales a los monumentos señalados así como las avenidas 20 de Noviembre e Hidalgo.